

Date: 1530, April 10

Theme: Around 1530 in Santo Domingo, a female Black slave was burned at the stake, accused of poisoning her female master

Source: PARES, Portal de Archivos Españoles--Archivo General de Indias,SANTO_DOMINGO, 49,R.1,N.2

[fo. 1v.]

[...]

R /

ya. vuestra. mages^{ad}. es informado como el fundamento *principal* de la/
población y sustentación de esta isla son los negros indios y/
gente de *serviçio*. que Ay. En ella /. y quanto conviene. que sean/
castigados. los malos / y el peligro que seria no hacerse ansy.
ase ofreçido *que* sobre Castigar. A una negra de v. clérigo. que dio/
soliman. A su Ama para matalla. por *parte* de la yglesya se an/
puesto. en defendella y. ynibyr a la justiçia rreal estando []ado/
a que la quemasen. el alcalde mayor syn embargo de la ynibiçion/
en execuçion De su sentencia que fue confirmada en esta Re^a/l/
avdiencia la hizo quemar. /. sobre esto se a proçedido contra el/
por *parte* de la yglesya y estando. el negoçio Apelado para Roma /
le descomulgaron. y Anatematzaron. con gran solenydad:
y hasta. yr A su casa con el salmo. y echalle muchas piedras/
en ella de que se. admyro mucho toda la çibdad. y avn nos/
otros. porque lo tenemos por nueva manera de proçeder contra /
la justiçia seglar /. y de harto escandalo ./ comunicado entre. /

[fo. 2r.] El *presy*dente y nosotros fue Acordado *que* nosotros hisyesemos/
Rrelaçion a *vuestra mages^tad* del casso y *que* por su parte se proveerya lo *que*/
por *vuestra mages^tad* mandase proveer en el casso./ En lo de Aqui A/
delante pareçenos *que vuestra mages^tad* debe mandar o *que* los clerigos no/
que se vea puedan tener negros o *que* si los tovyeren *que* sean castigados/
mas/ por la justicia seglar y por las ordenanças porque [ser^{te}ficamos?]/
a *vuestra mages^tad* *que* ay clerigos de A çient negros y de A treinta y veynte/
y todos tienen [comudmente?] mas negros y mas granjeryas/
de los *que* los seglares y A *permytirseles* esta e exsençion es poner/
en mucho peligro la tyerra /

[...]